

El Futuro en su

HABITAT

ECONOMÍA

FINANZAS

NEGOCIOS

Año 18

No. 201

Febrero de 2024

Corrupción y opacidad

Las viudas del ISSSTE

Búsquenos el primer miércoles de cada mes. www.habitatmx.com

- Hipoteca inversa para pensiones
- Promisoria reforma bursátil
- Economía informal al alza

El Futuro en su

HÁBITAT 

TURÍSTICO: Resaltan ventajas competitivas de México



HIPOTECARIO

Hipoteca inversa, alternativa para pensiones.....4



VIVIENDA

Adquirir una vivienda, más deseo que realidad6



INMBOLIARIO

Inmuebles industriales, atractivos a la inversión extranjera.....7



PENSIONES

ISSSTE, paradigma de opacidad y corrupción.....8



BOLSA

Promisoria reforma bursátil.....10



ECONOMIA

Economía informal al alza; su valor asciende a 5.7 bdp.....12



TURISMO

México, referente turístico mundial.....14



Prometeo

Mario Sandoval Chávez *

Propuestas, promesas y realidades

El anuncio sobre diversas reformas constitucionales que pretenden modificar el sistema de pensiones, la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conllevan sin duda un corto totalmente electorero promovido por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al igual que en un negocio, más que planificar un presupuesto lo importante es el plan de gastos. Nuestros gobiernos planifican presupuestos a modo de sus intereses y no de identificar el plan de gastos a realizar y saber si hay posibilidades con fuentes propias o se debe requerir a deuda o realizar activos improductivos.

El mandatario dice que su equipo realiza corridas financieras para el tema de pensiones y que no cunda el pánico, que el recurso lo pondrá el gobierno. Pequeño detalle, el gobierno no genera recursos, los genera el contribuyente --en especial el cautivo--, las micro, pequeñas y medianas empresas. La informalidad y evasión no ponen esos recursos, pero reciben los beneficios.

Por lo tanto, antes de hacer propuestas en sus conferencias mañaneras, debió generar previamente las corridas financieras, para analizar su viabilidad y fuentes de ingreso directas e indirectas a efecto de tener un plan sólido y no sólo una buena intención, más electorera que realista.

El tema de jueces y magistrados por voto popular es otra forma de exhibir sus diferencias con la SCJN, sobre todo por las fricciones generadas con los diversos decretazos, el tema de fideicomisos y la ley de la industria eléctrica.

No hay duda que el Poder Judicial, tanto en el ámbito federal como en el fuero común, no goza de empatía; la soberbia y prepotencia judicial, caracteriza nuestro sistema judicial, aunado a ello la corrupción y la ineptitud procesal. Sin duda, requiere de cambios a fondo, no sólo de personas afines al régimen como vimos recientemente en la Corte. La sociedad en su conjunto no ve una mejoría o intención de crear confianza en la justicia mexicana por los contrastes de los poderes en México.

En breve veremos los alcances de las propuestas del ejecutivo, pero las instituciones valiosas hay que blindarlas y si hay fallas, aplicar la ley de responsabilidades en sus titulares.

Estamos por iniciar el pleno debate de ideas, deseo con el mejor ánimo que se vean propuesta no electoreras y simplonas como se anuncian en los spots l@s suspirantes, sino de debate de altura con relación a la inversión privada, sus reglas y respeto al estado de derecho.

*Ceo Fisan Sofom ENR / Ex Presidente Nacional AMFE corporativo@fisan.com.mx twitter@MarioSanFisan

PUNTALES

Agustín Vargas



avargas@habitatmx.com

• Austeridad desigual

• Congreso CONEME en Aguascalientes

A lo largo de la presente administración, el gobierno federal ha mantenido un discurso de austeridad en las finanzas públicas. Sin embargo, su aplicación no ha sido generalizada.

Tras la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), comparó la variación de los ingresos, deuda y el gasto público respecto de cómo se encontraban en 2018. En materia de gasto, se considera la clasificación administrativa.

En el documento 'Austeridad, debilidad institucional y presupuesto. Comparativo 2018 vs 2024', el CIEP refiere que, durante la presente administración, aunque los ingresos presupuestarios incrementaron 14.4%, el gasto público lo hizo a un mayor ritmo, pues el aumento del mismo fue de 20.5%; situación que se compensó con un mayor endeudamiento (+158.5%).

Aunado a ello, la política de austeridad ha sido selectiva, puesto que hay ramos administrativos que han sido beneficiados con mayor asignación de recursos.

Comparando la Cuenta Pública 2018 con el PEF 2024, aunque la mayoría de los ramos presentan recortes, aquellos que más han sido beneficiados son Energía con un incremento del 2,097%; Trabajo y Previsión Social con 370.6%; Bienestar con 302.9%; Defensa Nacional con 139.1% y Marina con aumento del 50.7%.

En cambio, los ramos que presentan mayores recortes son la Comisión Reguladora de Energía (CRE) con una reducción del 81.4%; la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) del 80.9%; Economía del 71.2%; el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) del 42%; Salud del 41.4%; y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) una disminución del 33.7%.

La siguiente administración federal, tendrá que enfrentar la falta de recursos públicos para atender las responsabilidades de gasto heredadas, y deberá implementar cambios fiscales importantes para fortalecer las capacidades institucionales de algunas dependencias, para no afectar la entrega de bienes y servicios públicos a la sociedad. Ante ello, el planteamiento de una reforma hacendaria será impostergable.

Fortalecer financiera e institucionalmente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como recuperar sus funciones con un enfoque de derechos humanos siguen siendo tareas pendientes.

CONEME en Aguascalientes

La gobernadora de Aguascalientes, María Teresa Jiménez Esquivel, será la anfitriona de un centenar de periodistas y comunicadores de todo el país, propietarios de medios de comunicación, que se reunirán en aquella ciudad capital para celebrar el Tercer Congreso de la Conferencia Nacional de Empresarios de Medios (CONEME).

Este importante congreso se realizará del 29 de febrero al 3 de marzo próximos y el objetivo será analizar la relación de los medios de los comunicación con los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como definir líneas de acción para mejorar y enaltecer la libertad de expresión y prensa, valores fundamentales de nuestra democracia. Los dos anteriores congresos se realizaron en Durango (abril 2019) y en Hidalgo (agosto 2019). ⁴¹⁸⁷

DIRECTORIO

Juan Barrera Barrera,
José A. Medina, Agustín
Vargas, David Chávez,
Rafael Martínez,
David Mendoza
Consejo Editorial

Agustín Vargas
Dirección General
avargas@habitatmx.com

Claudia E. Anaya Castro
Dirección General Adjunta
ceanaya@habitatmx.com

José Anaya
Editor
habitat@habitatmx.com

José A. Medina
Coordinación Editorial

José Ma. Gijón
Ma. Fernanda Castro
Dayane Rivas
David Chávez
Rafael Martínez
Juan Barrera
Edición y Redacción

EMESA Design
Diseño Gráfico

HabitatMx
Fotografía
habitat@habitatmx.com

CODEESA
Administración y Finanzas

El Futuro en su Hábitat, Publicación mensual. Editor responsable: José A. Medina. Número del certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2016-052011522300-107. Número del Certificado de Licitud de Título: 14682. Número del Certificado de Licitud de Contenido: 12255. Impreso por: Ediciones ORE. Publicado por: CODE. Distribución gratuita.

www.habitatmx.com

Publicación Certificada por la Asociación Nacional de Dictaminadores de Medios



Tener la casa de tus sueños es...
¡súper fácil!



Conoce nuestra oferta en :

Privadas del Bosque
DESDE \$1,850,000*



Paseos del Bosque
DESDE \$2,000,200*



Xánthe Residencial
DESDE \$1,760,000*



Agenda tu cita ¡ASESORÍA GRATIS!



Contáctanos



Centro de ventas virtual
SADASI

Desde 1975

GRUPO
SADASI
Las mejores casas y más...

Hipoteca inversa, alternativa para pensiones

El gasto público en pensiones representa el 20.4% del gasto neto total en 2023; el 90% de este gasto no tiene una fuente de financiamiento. La transición demográfica alerta la precarización de las pensiones

Claudia Elvira Anaya



Uno de los temas más recurrentes en la escena pública del país es el de las pensiones, pues al hablar y debatir sobre ello necesariamente conlleva a analizar en forma paralela la manera de financiarlas sin afectar aún las finanzas públicas.

A mediados del 2023, se hizo público un estudio que planteó una alternativa de solución al tema de las pensiones, dirigida sobre todo a los adultos mayores propietarios de bienes inmuebles, denominada "hipoteca inversa", mecanismo que

podría incrementar sustancialmente el monto de las pensiones de ese sector de la población.

La hipoteca inversa puede ser un instrumento que permitiría aumentar los ingresos de las personas adultas mayores como complemento a una pensión, al otorgarles una cantidad mensual por el valor de sus bienes raíces. Actualmente, la Ciudad de México y el Estado de México son las únicas entidades que cuentan con legislación relacionada con este instrumento, pero todavía no lo implementan.

Puesto que el sistema de pensiones actual enfrenta riesgos de insostenibi-

lidad, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) analizó el potencial de liquidez de la hipoteca inversa y la posibilidad de que se convierta en otro pilar del sistema de pensiones en México.

En el documento 'Hipoteca inversa en México', el CIEP refiere que los montos de este instrumento darían un beneficio directo a las personas adultas mayores sin poner en riesgo su vivienda y su modo de vida. Sin embargo, ya que la hipoteca inversa depende del valor de la vivienda, las mensualidades pueden variar de acuerdo con la zona en la que radican las y los adultos mayores.

Si se toma como ejemplo a la Ciudad de México y el Estado de México, existen retos importantes para la ejecución de la hipoteca inversa: implementar la legislación correspondiente a nivel federal y generar la demanda por este tipo de instrumentos, ya que, por un lado, solo 44% de los adultos mayores son propietarios de una vivienda y, por otro, prefieren heredarlas.

Ya que el gasto en pensiones representa el 20.4% del gasto total en 2023, se deben estudiar alternativas para que el crecimiento de estos recursos se pueda contener. La hipoteca inversa es un instrumento que se ha desarrollado en países con población más envejecida y puede ser una alternativa para México dado que se espera que las tasas de reemplazo del sistema de pensiones contributi-



vas sean bajas para las siguientes generaciones.

Transición demográfica

La proporción de adultos mayores de 65 años respecto al total de la población está aumentando por dos razones principales: el aumento en la esperanza de vida y la caída en el número de hijos promedio por mujer en edad fértil (fertilidad).

Lo anterior tiene, entre sus consecuencias, retos importantes para el financiamiento de los bienes y servicios que los adultos mayores demandan como servicios de salud, de cuidados y acceso a una pensión.

El sistema de pensiones cuenta con cuatro pilares, tres contributivos y uno no contributivo, los cuales no están integrados. A pesar de que la

pensión no contributiva Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores (PBAM) tiene una cobertura universal, las pensiones son desiguales y no suficientes para aproximadamente 70-80 % de la población mexicana.

Uno de muchos instrumentos de desacumulación de activos que existen y que se han implementado en algunos países de Europa y Estados Unidos es la hipoteca inversa. Dicho instrumento intenta ofrecer liquidez a los adultos mayores para aumentar sus ingresos como complemento de una pensión, o en su caso, permitir que los adultos mayores salgan del mercado laboral a la edad de retiro.

Actualmente la Ciudad de México y el Estado de México, son las únicas entidades del país que reconocen a la hipoteca inversa en sus códigos fiscales, aunque su potencial no se ha explotado aún.

Situación de los adultos mayores

Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en México se contabilizaron 10.3 millones de adultos mayores de 65 años, equivalentes a 8.2 % de la población, de los cuales 54 % son mujeres y 46 % son hombres. Es relevante poder identificar el sexo de las personas adultas mayores ya que, tradicional-



mente, las mujeres cuentan con menos pensiones, debido a que en edad laboral se dedicaron a labores de cuidado o del hogar, los cuales no fueron remuneradas.

Las personas adultas mayores en el país pueden tener dos tipos de pensión: contributiva o no contributiva. En 2019, aproximadamente el 41% de los adultos mayores recibían una pensión contributiva a través de algún sistema de seguridad social, mientras que el 59 % restante no era elegible para tener una pensión contributiva. Esta composición no ha cambiado desde entonces, así como tampoco se ha modificado los montos desiguales de las pensiones contributivas y no contributivas.

En 2023, el gasto promedio por pensionado de las pensiones contributivas sería de 17 mil pesos mensuales, comparado con 2 mil 400 pesos mensuales de la pensión no contributiva.

La configuración del sistema de pensiones, así como las características propias del



mercado laboral mexicano, provocan que los adultos mayores de 65 años deban continuar trabajando para poder enfrentar sus gastos en la vejez. Esto implica que no puedan retirarse a la edad típica de jubilación, y que sean vulnerables a la pérdida de empleo.

A nivel nacional, hay una tendencia estable en el porcentaje de personas adultas mayores que, a pesar de estar en edad de jubilación, decide o se ve obligado a continuar trabajando. Tomando la información correspondiente al primer trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2010 a 2021, el porcentaje de hombres que continuaron trabajando y que recibieron una remuneración económica a cambio no fue menor a 45 % durante todo el periodo.

Hipoteca Inversa

Uno de los instrumentos de desacumulación más importantes es la hipoteca inversa o vitalicia,

que tuvo su origen en Gran Bretaña en 1965. La hipoteca inversa es un préstamo de interés capitalizado. Es decir, una institución financiera concede un préstamo a una persona (en este caso adultos mayores) y abona el monto otorgado en una sola exhibición o en parcialidades.

El monto aumenta con la edad, además, se suelen otorgar con un tipo de interés fijo y el crédito se paga una vez que el beneficiario fallece. La condición para poder acceder a este tipo de instrumentos es que la persona sea dueña de un bien inmueble para poder convertir su capital inmobiliario en liquidez.


La experiencia internacional sobre la hipoteca inversa, la transición demográfica acelerada que experimenta el país y las condiciones económicas de los adultos mayores, motivaron la discusión para poder adoptar este instrumento en México. Inspirado por el modelo español, la primera entidad federativa que incluyó la hipoteca inversa en su legislación

fue el Estado de México en 2013.

Cinco años más tarde, la Ciudad de México integró la figura de la hipoteca inversa en su Código Civil (ALDF, 2018).

Pese a la experiencia internacional y a las legislaciones estatales, así como estudios previos académicos y de la banca, al día de hoy, ninguna institución financiera ofrece la hipoteca inversa dentro de su catálogo de servicios.

La principal razón, de acuerdo con el estudio CIEP, es que no existe normatividad federal, por lo que no se podría poner en práctica en las entidades federativas donde existe la figura jurídica.

Otras posibles razones para que la hipoteca inversa no sea ya un instrumento en el mercado financiero mexicano son la proporción de adultos mayores que son dueños de sus viviendas y la demanda por este tipo de productos, ya que los adultos mayores en México transfieren sus activos e ingresos a sus hijos y nietos. 



Adquirir vivienda, más deseo que realidad

El Índice de Intención de Adquisición de Vivienda en México del Infonavit aumentó siete puntos en el último año, al ubicarse en 60.8 puntos.

Consistente con este deseo, las expectativas de los derechohabientes encuestados por adquirir un crédito para comprar una vivienda también registraron un incremento en los últimos 12 meses

José A. Medina



La legislación mexicana tutela el derecho de las familias e individuos a tener una vivienda dentro del territorio nacional. De acuerdo con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”.

Por su parte, la Ley de Vivienda determina que “Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos

naturales potencialmente agresivos.”

Esto significa que el Estado mexicano tiene la obligación de respetar, proteger y desarrollar acciones que permitan a las personas disponer de una vivienda adecuada, su adquisición no debe ser excesiva, de tal manera que las personas puedan acceder a un lugar donde vivir sin comprometer la satisfacción de otras necesidades.

Sin embargo, en nuestro país eso está lejos de suceder, pues de acuerdo con el reporte “Estado Actual de la Vivienda en México (EAVM) 2019” de la Sociedad Hipotecaria Federal, en ese mismo año la asequibilidad de vivienda mostró una caída de 6.8%, lo que implica que al cierre del año fiscal solamente un tercio del mercado hipotecario fuera accesible con respecto al ingreso promedio anual.

Según el mismo reporte, la

demanda estimada de financiamientos para 2020 era de 851 mil 100 soluciones de vivienda, atendiendo a 3.3 millones de personas. Además, revela que los estados de mayor demanda de vivienda eran: Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua, Estado de México y Jalisco.

Lo anterior, sin duda, ha contribuido a que en la CDMX los precios de la vivienda hayan tenido un aumento significativo, incluso muy por encima de los precios que existen en el resto del país. De acuerdo con el Reporte del Mercado Residencial CDMX 2019 del portal inmobiliario Lamudi, hasta 2019 la media era de \$4,017,532.00 contra \$8,057,000.00 tan sólo en la Ciudad de México. Actualmente, la brecha sigue siendo amplia, pues el alza en precios no cesa, al igual que las intenciones de la población por adquirir una vivienda. Pero es sólo eso, un simple deseo.

Esto viene a colación porque recientemente en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) publicó la Encuesta de Necesidades de Crédito y Vivienda correspondiente al cuarto trimestre de 2023, en la que el Índice de Intención de Adquisición de Vivienda (IIAV) se ubicó en 60.8 puntos, el segundo nivel más alto registrado desde que se inició la publicación de la encuesta, el primer trimestre de 2021.

En comparación con los resultados del cuarto trimestre de 2022, el IIAV registró un incremento de siete puntos; lo que, aunado a una expectativa de una mejor situación económica familiar, refleja un mayor deseo de las y los derechohabientes por adquirir una vivienda.

Consistente con estos resultados:

Seis de cada 10 encuestados afirmó que la situación económica en su hogar es mejor que hace un año.



El 73% considera que la economía en su hogar mejorará en los próximos 12 meses.

Dentro de los componentes del índice, la perspectiva de compra de vivienda aumentó 5.1 puntos respecto del segundo trimestre de 2023, al ubicarse en 71.7 puntos.


La expectativa de adquirir un crédito para comprar una vivienda se ubicó en 48.3 puntos, lo que representó un aumento de 1.3 puntos respecto al cuarto trimestre de 2022.

De acuerdo con el documento, por tipo de producto, los créditos que generan mayor interés entre las personas derechohabientes son:

- 66% construcción en terreno propio.
- 63% adquisición de vivienda.
- 60% mejoramiento o ampliación de vivienda.
- 59% compra de terreno.

En la encuesta, el 32% de las personas también señalaron que les interesa unir su crédito con un familiar, su pareja o un amigo, ya que al hacerlo podrían acceder a un mayor monto de financiamiento.

La Encuesta de Necesidades de Crédito y Vivienda tiene como objetivo difundir las necesidades y preferencias que tienen las y los trabajadores mexicanos sin un crédito vigente, respecto a la vivienda, el crédito y la economía.

El periodo de la encuesta abarcó del 17 de noviembre al 23 de diciembre de 2023, y se aplicó a mil 439 mujeres y hombres mayores de 18 años, quienes reciben ingresos por estar empleados o trabajar de manera independiente, y que actualmente no tienen un crédito hipotecario vigente. 



Inmuebles industriales, atractivos a la inversión extranjera

Sector inmobiliario industrial se consolida como una opción sólida y confiable para los inversionistas extranjeros, según especialistas de la Asociación Mexicana de Fibras Mexicanas (AMEFIBRA)

Claudia Anaya

En los últimos meses, el boom del nearshoring ha beneficiado a la industria mexicana con la llegada de nuevas empresas, pero también ha hecho más evidentes los desafíos que tiene el país para recibir a los inversionistas, principalmente de infraestructura logística. Uno de los puntos a favor es la estabilidad macroeconómica de nuestro país y los costos arancelarios.

La Secretaría de Economía informó que la Inversión Extranjera Directa (IED) al cierre del tercer trimestre de 2023 se ubicó en 32 mil 926 millones de dólares, registrando un incremento de 30% frente a los 25 mil 272 millones de dólares alcanzados en el mismo periodo pero del año pasado.

Según la mencionada dependencia el incremento, es resultado de la confianza de los inversionistas extranjeros por el buen ambiente de negocios y la estabilidad económica del país.

Algunas de las principales oportunidades para un crecimiento sólido de la industria inmobiliaria en México están en el nearshoring, el turismo y la infraestructura. Se estima que alrededor de 500 empresas se han establecido en el país, impulsando la demanda de espacios industriales a raíz del nearshoring.

Josefina Moisés, directora general de la Asociación Mexicana de Fibras Mexicanas (AMEFIBRA), consideró que el mercado inmobiliario continúa siendo una opción sólida y confiable, capaz de resistir las crisis económicas globales pese a los riesgos inherentes a cualquier inversión. Cabe destacar que las fibras significan fideicomisos de inversión en bienes raíces.

Dicho mercado, afirmó, es especialmente atractivo gracias a la ubicación estratégica del país y los buenos costos de las propiedades,



diversos tipos de industrias, mercado creciente, condiciones comerciales beneficiosas, bajos costos laborales y ahorro de costos, entre otros.

“Tenemos una buena mano de obra, pero además la estabilidad macroeconómica, tasas de interés y tipo de cambio estable, permiten a los inversionistas evaluar la relocalización de sus áreas de producción a México, lo que da



como resultado que haya una demanda de Parques Industriales y que se tenga que trabajar en el mejoramiento de la red carretera y de telecomunicaciones, todo esto a fin de brindar grandes beneficios a las empresas extranjeras para que decidan ubicarse en nuestro país”, comentó la especialista.

Aunque existe un gran número de propiedades, naves y parques industriales en México, la elección del más adecuado siempre dependerá de las necesidades y objetivos que tenga cada empresa, “como un traje a la medida”, dijo.

No obstante, cabe resaltar que según datos de la AMEFIBRA durante el 2022, la oferta incrementó y cerró ese año en 3.98 millones de m², aumentando por más de 290 mil m² desde el inicio del año. Aun así, la oferta sigue estando

comprimida debido a la fuerte demanda de espacios industriales y a varias condiciones que han creado obstáculos al desarrollo de nuevos proyectos especulativos.


Entre estas condiciones se encuentran la escasez de energía, el incremento de precios de tierra y el encarecimiento general de los insumos de construcción y las tasas de interés.

Actualmente las FIBRAS tienen más de 2 mil propiedades con más de 35 millones de metros de GLA, además, se han creado más de 500 mil empleos, 50 mil de forma directa y 450 mil indirecta.

Según la especialista, los desarrolladores en México están implementando la construcción de edificios sustentables, por lo que se tendrán que instrumentar estrategias que permitan el establecimiento de nuevas tecnologías, que permitan a

largo plazo tener ahorros de por lo menos 40% en energía, 20% en agua y 20% en energía embebida en materiales para antes del año 2050.

Cabe destacar que la Asociación Mexicana de Fibras Inmobiliarias es el referente de la profesionalización de la industria inmobiliaria en México. Constituida en noviembre de 2015, actualmente representa 15 FIBRAS que participan en diversos sectores y mercados inmobiliarios que generan rentas en México.

Cuenta con más de 2 mil propiedades que representan 35 millones de m² de área bruta rentable, de las cuales 5.8 millones de propiedades están certificadas. Las FIBRAS representan el 4% estimado de la renta variable nacional, así como el 4.5% del PIB Nacional con 27 mil millones de pesos. 



Uno de los temas que más ha suscitado polémica en torno a las decisiones de política pública tomadas durante la actual administración, ha sido el de la transparencia.

Desde el impulso de los megaproyectos del presidente Andrés Manuel López Obrador a cualquier costo (amparándose en la seguridad nacional), pasando por las desmesuradas facultades brindadas al Ejército y la Marina, las compras de insumos a sobreprecio durante la pandemia y otros casos controversiales, la promesa sexenal de frenar la corrupción se ha visto severamente mellada.

Entre los organismos que se han visto afectados por la opacidad figura el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuyo historial al cierre del sexenio es sumamente cuestionable.

Fraudes millonarios

A finales de abril del 2022 se dio a conocer que un juez federal vinculó a un proceso al exdirector jurídico del ISSSTE, José Febo Trujeque Ramírez, y a siete exfuncionarios más en función de un

ISSSTE, paradigma de opacidad y corrupción

presunto fraude de más de 83 millones de pesos en favor de una empresa ligada al Grupo Fármacos Especializados.

De acuerdo con el juez de control del Reclusorio Norte, José Artemio Zúñiga Mendoza, se encontraron indicios razonables en la comisión de delitos de uso ilícito de atribuciones, ejercicio ilícito del servicio público y abandono de la defensa, además de un posible dolo en las presuntas omisiones de los exfuncionarios.

La acusación asentada indica que los implicados presuntamente no tuvieron comunicación con sus superiores, no verificaron y no atendieron normas y protocolos, lo que causó que se perdiera un juicio mercantil iniciado en 2018 y, en consecuencia, se tuviera que pagar en dos ocasiones a Selecciones Médicas del Centro, SA de CV, compañía señalada de participar en el acaparamiento de más de 60% de licitaciones realizadas durante la administración pasada.

El caso inició en marzo de 2021, cuando el entonces director Normativo de Administración y Finanzas del instituto, Jens Pedro Lohmann Iturburu, presentó una denuncia

Durante los últimos años, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se ha visto envuelto en escándalos por malos manejos y abusos a su patrimonio. La falsificación de documentos, presentación de viudas apócrifas y el pago de sumas anómalas en pensiones han minado el estado de la institución

Agustín Vargas



ante la Fiscalía General de la República (FGR) donde reportaba que servidores públicos participaron en un esquema mediante el cual se liquidaron de forma irregular facturas cobradas previamente.

Posteriormente, a mediados de 2022, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que la falta de rigor en la administración del sistema de pensiones del ISSSTE habría provocado un posible daño patrimonial por más de 575 millones de pesos en 2020.

Según la cuenta pública de ese año de la ASF, la mayor parte de dichos recursos se correspondería con remanentes no devueltos hasta febrero del año pasado a la Tesorería de la Federación (Tesofe).

La Auditoría también identificó una diferencia de 24 millones 812 mil 200 pesos entre el monto ejercido y el reportado en el Sistema de Programación y Ejercicio Presupuestal.

El Instituto no contó con la documentación para comprobar que ese dinero se destinó al pago de pensiones, así como tampoco pudo justificar el concepto "pagos no efectuados por motivos varios" por 79 millones 839 mil 200 pesos.

A nivel general, el dictamen de la entidad fiscalizadora encontró irregularidades entre las que destaca la falta de documentación que respalde los pagos mensuales a trabajadores en retiro y una contabilidad deficiente que ha impedido identificar la ruta del dinero, incluidos aquellos recursos no utilizados.

Aunado a lo anterior, la Auditoría detectó que el ISSSTE no cuenta con mecanismos eficaces para verificar el estado de los trabajadores retirados, existiendo en el momento 9 mil pensionados en el rango de los 90 años de edad cuya supervivencia no estaba verificada.

Otros elementos destacados son el mal funcionamiento del proceso de conciliación de datos de actas de defunción y baja de la CURP en el Registro Nacional de Población (Renapo), ni con el padrón de instituciones bancarias a donde se transfieren los pagos de pensiones.

Viudas apócrifas y pensiones anómalas

Los errores en la administración del organismo descentralizado han incidido especialmente en el rubro de las pensiones, con quejas respecto



José Febo Trujeque, ex director jurídico del ISSSTE

a irregularidades detectadas tanto en las personas a las que han sido asignadas como respecto a sus montos.

A finales de 2022 se reportó el caso de un derechohabiente que pretendía iniciar su trámite de pensión por cesantía al cumplir los 60 años en 2021 y se enteró que estaba reportado como fallecido, además de existir una viuda que cobraba su dinero.

El derechohabiente denunció que el trámite apócrifo implicaba que tanto la supuesta viuda como funcionarios tuvieron que falsificar documentos como el acta de matrimonio, el acta de defunción y su credencial de elector.

Otro caso semejante es el de María Rodríguez Flores, a la que le fue negada tanto la pensión como el servicio médico que le correspondía como viuda del señor Luis Castro Vázquez, derechohabiente pensionado desde hace más de 20 años por la Institución.

Las autoridades se han negado a dar información y menos explicar el por qué la pensión que debería adjudicarse a la mujer de 95 años como legítima esposa es recibida por

otra persona completamente ajena a ella y su familia.

De acuerdo con el diputado del PAN, Santiago Torreblanca Engell, se trata de un problema de fraude y corrupción que existe tanto en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como en el ISSSTE, lo cual se agrava dado que ambos organismos se abstienen de denunciar y reportar los casos al Ministerio Público ni a los Órganos de Control Interno respectivos.

El legislador indicó haber recibido información de otros casos en los que mujeres acudieron a tramitar su pensión, pero no fue posible por estar registrada otra persona.

"Si hubiera denuncias ante nosotros, lo resolveríamos a través del contacto con el ISSSTE. Debe haber un procedimiento para que eso se normara mejor", indicó por su parte Angélica Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

Entrado este año, Félix Medina Padilla, titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), dio a conocer que se identificó un

esquema de saqueo y defraudación al Instituto por cerca de 15 mil millones de pesos, que afectó su patrimonio durante más de 12 años.

De acuerdo con el funcionario, se han presentado 31 denuncias ante la FGR producto de juicios laborales de extrabajadores del ISSSTE para obtener pensiones más altas y beneficios fuera de la ley.

"Se trata de un modelo de corrupción en el que extrabajadores del ISSSTE, coludidos con coyotes, abogados particulares y servidores públicos de los Tribunales Laborales tramitaron miles de juicios ante las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje en el norte del país", detalló Medina Padilla.

El procurador fiscal explicó que despachos de abogados irregulares obtuvieron de forma ilegal el padrón de extrabajadores del Instituto para promover dichos juicios en busca de prestaciones y derechos de forma atípica.

Posteriormente, los abogados encargados de representar al ISSSTE perdían de forma intencional los juicios, con pagos de "moches" dirigidos a funcionarios del organismo y a los funcionarios de las Juntas laborales.

"Ejemplo de lo anterior es el caso de Erasmo 'N', persona que demandó las mismas prestaciones y derechos ante el mismo tribunal dos veces y obtuvo dos sentencias diferentes, en las que en una condenaron al ISSSTE pagar un millón 700 mil pesos y en otra casi 2 millones de pesos", agregó.

Otra consecuencia del esquema es que hay pensiones entregadas entre 1995 y 2005 que superan de forma considerable el tope de 31 mil pesos establecidos para un servidor público, con casos que percibían hasta 273 mil pesos mensuales.

Hasta agosto de 2023, la FGR logró judicializar a 22 personas, con ocho vinculaciones a proceso en contra de tres personas por la comisión de estos delitos. De acuerdo con



Medina Padilla, con miras a impedir que se siga dañando el patrimonio del organismo, la PFF en conjunto con otras dependencias procedieron con las denuncias correspondientes.

"De igual forma, gracias a una estrategia jurídica coordinada se ha evitado que se mine en mil 200 millones de pesos y hemos evitado que se continúe con juicios ante los Tribunales de Conciliación", indicó.

Ante la complicada situación que ha enfrentado el ISSSTE durante los últimos años, el presidente López Obrador acusó que el sistema de salud fue saqueado por administraciones pasadas y que durante su gobierno se ha trabajado por mejorarlo.

A pesar de las aseveraciones del Ejecutivo, el Índice de Riesgos de Corrupción 2023, del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), resaltó que la Institución es la cuarta dependencia con mayor riesgo de corrupción.

Entre los motivos que llaman la atención sobre el ISSSTE se encuentra el hecho de que, durante este sexenio, ha firmado contratos con proveedores sancionados, adjudicando directamente varias compras y dilatado la transparencia de los acuerdos.



Promisoria reforma bursátil

Tras un largo proceso de elaboración, la aprobación de la reforma a la Ley del Mercado de Valores promete simplificar el acceso de Pymes al financiamiento bursátil. Expertos del sector advierten que las nuevas disposiciones pueden ser un primer paso hacia la dirección correcta, pero están lejos de ser una solución definitiva

José Ma. Gijón

Durante los últimos años, el escenario en el que se ha desenvuelto la economía mexicana ha presentado una serie de cambios abruptos y multitud de retos que poco a poco le han ido cobrando factura.

La punta de lanza fue el estallido de la Covid-19, mismo que paralizó industrias en todo el mundo y obligó a los bancos centrales a virar el rumbo de las políticas económicas de sus respectivas naciones.

A la pandemia le han seguido alzas de tasas persistentes para evitar a toda costa una escalada inflacionaria de mayor gravedad, aunada a fenómenos externos como la invasión rusa a Ucrania, la agudización del conflicto en la Franja de Gaza y la crisis en las rutas comerciales del mar Rojo.

Por otro lado, el panorama ha llevado al replanteamiento de las dinámicas de comercio global, lo que ha posicionado la idea del nearshoring como una oportunidad de oro para impulsar el crecimiento de las empresas mexicanas.

En virtud de lo anterior, a inicios del año pasado se empezó a concretar en materia legal una serie de modificaciones a la Ley del Mercado de Valores con miras a sentar las bases necesarias para aprovechar las circunstancias.

Reformas, proceso gradual

A finales de abril de 2023, las comisiones de Hacienda y Estudios Legislativos del Senado de la República aprobaron la iniciativa de reforma a las leyes tanto de Mercado de Valores como de Fondos de Inversión.

Al presentarse la iniciativa, el senador Ernesto Pérez Astorga explicó que los cambios establecen una nueva modalidad de inscripción de valores simplificada con la que se busca incorporar a nuevas emisoras al mercado bursátil, con énfasis en

las pequeñas y medianas empresas (Pymes).

Con lo anterior se reducirían los tiempos (de 6 a 9 meses en promedio) que regularmente tardan las empresas en colocar bonos o acciones y que las incentiva a buscar cotizar en mercados extranjeros por encima del nacional.

Se pretende que las acciones colocadas bajo la nueva normativa tengan un voto limitado, con lo que se blindaría el control de la empresa.

Sumado a lo anterior, las

indicó el legislador.

Por su parte, Alfredo Federico Navarrete Martínez, titular de Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), puntualizó que la iniciativa es fruto del trabajo conjunto de entidades como la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), el Banco de México (Banxico), la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Procuraduría Fiscal de la



bursátil del país, que es la aprobación de la Ley del Mercado de Valores”, afirmó el presidente del Consejo de Administración del Grupo BMV, Marcos Martínez Gavica.

Optimismo y escepticismo

La aprobación de la reforma fue recibida con optimismo por actores clave del sector, destacando las posibilidades que traerán consigo las modificaciones a los esquemas actuales.

De acuerdo con el presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), Álvaro García Pimentel, aproximadamente 25 empresas estaban a espera de la aprobación de la iniciativa para poder acudir al mercado de deuda bursátil a inicios de 2024.

Apuntó que diversas instituciones financieras están apoyando a las empresas para obtener la certificación prime que les permita mejorar su perfil de deuda y aprovechar la

Federación.

“Hemos estado trabajando muy duro, porque sí creemos el mercado mexicano merece tener un funcionamiento mucho mejor y mucho más eficiente, y eso es lo que hacen estas propuestas”, aseveró el funcionario.

No sería sino hasta mediados de noviembre que la iniciativa obtendría el visto bueno en la Cámara de Diputados.

“Hemos llegado con éxito a la conclusión de una meta muy importante para el gremio



Marcos Martínez Gavica, Presidente de BMV

oportunidad de crecimiento mediante el nearshoring y el acceso a mercados como el estadounidense o el canadiense.

La AMIB estimó que en México existe un potencial de 32 mil Pymes que podrían verse beneficiadas por el acceso al mercado accionario en el corto plazo.

En tanto, Hacienda resaltó que las empresas que actualmente se financian en la Bolsa también obtendrán beneficios con las reformas.

De acuerdo con Navarrete Martínez, la diferenciación entre empresas con o sin derecho a voto permitirá incrementar el float (número de acciones disponibles en el mercado) de las compañías sin riesgo.

Otros beneficios incluyen la posibilidad de decretar aumento de capital en los consejos de administración, el establecimiento de las denominadas “píldoras de veneno” y la liquidez producto de los fondos de cobertura.

Por su parte, el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, comentó que la reforma permitirá a las Pymes acceder a financiamiento, lo que contribuirá a su vez al bienestar económico de las familias mexicanas.

“Es una reforma que logró un gran consenso. Amí me llena de orgullo que prácticamente fue votada por unanimidad. Creo que ello habla bien de la



iniciativa, de cómo fue estructurada y discutida”, celebró el funcionario.

A pesar de esto, las modificaciones a la ley no han estado exentas de dudas respecto a sus efectos reales, tanto a corto como a mediano plazo.

El vicepresidente de la CNBV, Edson Munguía González, señaló que las medidas planteadas por la reforma son un primer intento de mejorar las condiciones del mercado y facilitar el financiamiento a Pymes, pero no representan una solución definitiva.

“La primera emisora certificada no puede existir hasta que las bolsas de valores reformen sus reglamentos interiores para establecer cuáles van a ser los requisitos puntua-

les que van a tener que cumplir, dependiendo de tipo de emisora depende del tipo de valor que está emitiendo”, matizó en su momento Munguía González.

En la misma línea, el director general de asuntos financieros de Banxico, José Luis Negrín, puntualizó que la nueva normativa no solventará todos los problemas del mercado bursátil y que requerirá de años para que se vean sus efectos.

El funcionario explicó que los posibles beneficios de la reforma dependen de cómo se aterricen los cambios a las leyes en la regulación secundaria.

“La regulación secundaria se va a tardar varios meses porque por Ley no debe ser en un periodo mayor de un año, y por el tema electoral, esperemos que salga en la primera mitad del

año”, estimó el director general de la BMV, José Oriol Bosch.

En los pronósticos más pesimistas, la modificación a las leyes inclusive podría resultar perjudicial más adelante.

“Vamos a ver un dinamismo mayor en la Bolsa Mexicana de Valores (...) esto en el corto plazo. En el mediano plazo, como en toda borrachera, en toda fiesta, vamos a tener que pagar los platos rotos y la cruda”, advirtió Luis Gonzali Saucedo, codirector de inversiones en Franklin Templeton.

El analista indicó que la relajación en la regulación puede generar un escenario en el que muchas empresas sin fundamentos sólidos empiecen a cotizar en la Bolsa Mexicana o que eventualmente terminen sobreendeadas.


“La ley va a ser buena, pero va a llegar un momento en el que hay que limpiar la casa”, aseguró Gonzali Saucedo.

Por su parte, Ernesto O'Farrill, presidente de Bursamétrica, destacó que la reforma por sí misma no garantiza que el mercado vaya a desarrollarse, ya que se requiere elevar la demanda de inversionistas.

“Es necesario adecuar las regulaciones para que los inversionistas institucionales inviertan en el país, de lo contrario se cumpliría la falacia de la Ley de Say, que dice que no por elevar la oferta aumentará la demanda”, estimó.

Pese a que a finales de diciembre entraron en vigor las nuevas reglas para la operación del mercado de valores, el gran pendiente es la implementación de la regulación secundaria.

De acuerdo con Hacienda, las autoridades estarían publicando las disposiciones durante el primer trimestre de este año.

“Tenemos que modificar muchas disposiciones secundarias, tanto la CNBV, la SHCP y el Banco de México, para concretar estas reformas a la Ley del Mercado de Valores y Fondos de Inversión (...) Va a ser un trabajo más arduo de negociación”, explicó Munguía González. 





Economía informal al alza; su valor asciende a 5.7 bdp

El sector empresarial considera que la reducción de la jornada laboral en México de 48 a 40 generaría más precariedad en el sector de las Mipymes, además de complicar la incorporación de trabajadores al sector formal del mercado laboral y de generar un aumento en la informalidad, así como una baja productividad de la economía

Dayane Rivas

El proyecto que busca la reducción de la jornada laboral en México de 48 a 40 horas ha polarizado la opinión de los mexicanos, ya que no sólo se debate en la Cámara de Diputados sino que, al mismo tiempo, en las calles.

Si bien una buena parte de la población apoya la medida, considerando que México es uno de los países que mayor índice de horas de trabajo tiene; la otra, más bien, está llena de dudas sobre la modificación de la Ley Federal del Trabajo (LFT), alterada por última vez en 1917 con el Artículo 123 de la Constitución Política.

El sector empresarial considera que la aprobación de la referida ley generaría aún más precariedad en el sector de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), que ya enfrentan costos del crédito sumamente altos -tasas reales de interés que moderadamente alcanzan desde 14% hasta 20% y aún más elevadas en muchos casos-.

“Con la evolución de los costos laborales y el nivel del costo del crédito lo más probable es que la situación de las Mipymes empeoraría sustancialmente con

el límite a las horas de trabajo en la semana”, advirtió en Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Además, sin duda, el alcance y magnitud del aumento de costos que implicaría la iniciativa complicaría aún más la incorporación de trabajadores al sector formal del mercado laboral. Es sabido, también, que hay una relación entre la informalidad, cada vez más creciente, y la baja productividad de la economía.

Informalidad, elevado costo

Sobre la informalidad, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) dio a conocer, con cifras al segundo trimestre de 2023, que el Valor Agregado Bruto de la economía informal fue de 5.7 billones de pesos una vez descontada la inflación y significó un alza de 3.1% a tasa anual.

Por entidad federativa, los mayores crecimientos se observaron en Oaxaca, con 11.9%; Zacatecas, con 9.3% y Durango y Guerrero, con 7.1%.

En cambio, 12 entidades registraron disminuciones en el valor agregado de su economía informal. Las mayores caídas se dieron en Sonora, con una

contracción de 4.9%, Baja California, -2.1%, y Nayarit -2%.

La economía informal de México se integra por dos componentes. El sector informal, que incluye la totalidad de las actividades económicas realizadas por las empresas sin personalidad jurídica propiedad de los hogares.

En segundo lugar, se encuentran las otras modalidades de la informalidad, aquellas en las que las y los trabajadores que laboran en unidades económicas formales no cuentan con seguridad social y prestaciones sociales, tales como vacaciones, aguinaldo, liquidaciones por despido, etc. explicó el Inegi.

En el trimestre de referencia, el Valor Agregado Bruto del sector informal ascendió 3.8% a tasa



anual y representó 54.9% de la economía informal. En 22 entidades aumentó y en las restantes se redujo. Entre las entidades que destacaron por sus incrementos están: Oaxaca, con 16.6%; Estado de México, con 9.6%; Puebla, con 8.4% e Hidalgo, con 7.5%.

Por su parte, las mayores disminuciones se observaron en Colima, con una contracción anual de 4.6%; Campeche, -4.5%; y Baja California Sur -4.2%.

Durante el segundo trimestre de 2023, el Valor Agregado Bruto de otras modalidades de la informalidad significó 45.1% de la economía informal y presentó un crecimiento de 2.4% a tasa anual.

Por entidad federativa, las que reportaron los mayores incrementos fueron: Zacatecas, con 12.1%; Chihuahua, con 9.9%; Durango, 9.8% y Sinaloa, con 9.5%. En cambio, los estados con las caídas más pronunciadas fueron: Sonora con una caída de 10.5%; San Luis Potosí, -4.2%; y Guanajuato, -3%.

Se registraron 16.5 millones de puestos de trabajo remunerados en la economía informal en el segundo trimestre de 2023, nivel que significó un aumento de 2.2% a tasa anual.

En las entidades federativas, los incrementos más significativos se observaron en Durango, con un alza anual de 8.8%; Oaxaca, 7.7%; Guerrero, 7.4%; Chihuahua, 7%; e Hidalgo, 6.7%.

Por su parte, las remuneraciones en la economía informal presentaron una variación anual de 9.2% en el periodo de referencia.

Por entidad federativa, los crecimientos más importantes se observaron en Durango, con un aumento anual de 16.9%; Hidalgo, 16.1%; Oaxaca, 15.1%; y Zacatecas, 14.9%.

Reforma laboral, riesgos

El sector empresarial insiste en que la iniciativa de ley para limitar la semana laboral a 40 horas tiene grandes implicaciones y su aprobación, dice, sería perjudicial especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), que ya de por sí han sido afectadas por fuertes aumentos en los costos laborales de los últimos años y el encarecimiento de las tasas de interés que las ha llevado más allá de lo que ha sido tradicional.

El número de trabajadores que laboran más de 40 horas por semana es muy importante. Más de la mitad las personas ocupadas-formales e informales-, el 54%, trabajan más de 40 horas semanales. En el sector formal, exclusivamente la proporción es mayor, el 61% del personal labora más de 40 horas a la semana. Por ello, advierten los empresarios, el alcance de la ley sería muy elevado.

Si la ley se aprueba, las empresas tendrán que ajustarse a ello. Habría diversas maneras de hacerlo, dependiendo de la modalidad en la que trabajan quienes lo hacen por arriba del umbral de las 40 horas, así como de las decisiones que tome cada empresa con la reforma, tales como pagar horas extras, utilizar otros contratos para sustituir los actuales -quizá con las mismas personas o con otras-, así como otras formas.

“Bajo cualquier modalidad de ajuste, el costo para las empresas será significativo si se quiere mantener su ritmo actual de actividad y operación. De lo contrario, el efecto sería una reducción de sus actividades. A nivel agregado, se afectaría la actividad económica y probablemente se generaría un exceso de demanda en los mercados; en todo



caso, sería una afectación negativa sobre el crecimiento económico y el empleo y con impacto inflacionario”, advirtió el Ceesp en un reciente análisis.

El centro, dependiente del Consejo Coordinador Empresarial, señala que el tamaño de estos efectos se puede apreciar en la presión sobre el costo del trabajador para la empresa. Cita, por ejemplo, que si la ley que limita a 40 horas entra en vigor, una empresa en la que los empleados trabajan 48 horas por semana que decida continuar al ritmo de trabajo pagando horas extras para conservarlo, enfrentaría un aumento del costo laboral que podría llegar a 40%, y sería muy superior si el número de horas extras es mayor.

Posiblemente haya otras alternativas para moderar el aumento de costos que implica la iniciativa, aunque de todas formas serían onerosas. Y es probable que la variedad de opciones esté al alcance de las empresas grandes en mayor medida que las pequeñas y medianas.



El efecto en los costos laborales de la restricción legal de las horas de trabajo a 40 horas por semana se sumaría a la serie de medidas que los han elevado de forma pronunciada desde 2018, como los aumentos de los salarios mínimos, las mayores contribuciones de las empresas que implica la reforma de pensiones del 2021 y las vacaciones adicionales legisladas el año pasado.

Este Centro ha estimado que, con relación a 2018, los costos laborales han crecido en poco más de 60% en términos reales hasta

reforma recién aprobada 'Vacaciones Dignas', y en abril del año pasado volvió a poner sobre la mesa una nueva reforma que busca modificar el artículo 123 Constitucional para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas, con dos días de descanso por cada cinco laborados.

El pasado 26 de abril de 2023, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó - con 27 votos a favor y 5 abstenciones - el dictamen para modificar la Ley Federal del Trabajo. Aunque era una iniciativa que requería



CEESP
 Centro de Estudios Económicos
 del Sector Privado

2023. Un aumento adicional de la restricción de horas de trabajo a 40 por semana elevaría adicionalmente los costos de forma significativa, lo que sin duda dañaría más la competitividad de las empresas mexicanas, especialmente de medianas y pequeñas.

Iniciativa en espera

La senadora Patricia Mercado de la bancada de Movimiento Ciudadano fue quien propuso la

atención inmediata, desde aquella fecha no entró a discusión en las sesiones, dejándose de lado por más de cuatro meses, pero el 1 de setiembre todo cambió y fue retomado en el nuevo periodo ordinario de sesiones. Sin embargo, no avanzó y su discusión en el pleno para su posible aprobación se pospuso para este 2024.

México país tiene grandes ventajas competitivas que lo sitúan como un referente turístico a nivel mundial, destacando sus numerosas e impresionantes bellezas naturales y culturales, así como su gastronomía, reconocida como Patrimonio Cultural Intangible de la Humanidad por parte de la Unesco, entre otras.

En su reciente gira por España para participar en la XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo (CIMET), en Madrid, España, previo al arranque de Feria Internacional de Turismo 2024, el titular de la Secretaría de Turismo (Sectur), Miguel Torruco Marqués, afirmó que México también ofrece una serie de incentivos que lo colocan como un destino con amplias oportunidades para el establecimiento de negocios rentables y exitosos.

En dicho evento se destacó que México cuenta con una red de 14 Tratados de Libre Comercio con 50 países, 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones con 31 países o regiones administrativas y 9 acuerdos de alcance



limitado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración.

En infraestructura, posee 780 mil 511 kilómetros de carreteras y una amplia red aeroportuaria integrada por 78 aeropuertos, 67 internacionales y 11 nacionales, operando mil 536 rutas origen-destino, de las cuales mil 5 nos permiten la conectividad con 46 naciones.

Presumió también que se construyó en tiempo récord el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; y en diciembre se inauguró el Aeropuerto Internacional de Tulum, con una capacidad para recibir, en una primera etapa, a 5.5 millones de pasajeros.

México, referente mundial

Destaca Sectur en Europa las ventajas competitivas e infraestructura turística de nuestro país en la XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo (CIMET). Se refirió también al relanzamiento internacional de Acapulco con la realización de la 48 edición del Tianguis Turístico

Claudia E. Anaya



Además, se ampliaron y remodelaron los aeropuertos de Chetumal, Quintana Roo; y se trabaja en los de Tepic, Nayarit; Tamián, San Luis Potosí; y Puerto Escondido, Oaxaca, por mencionar algunos.

Respecto a conexión ferroviaria, subrayó el Tren Maya que, a lo largo de sus mil 554 kilómetros de vía férrea, integra a cinco estados del sureste de México, y el cual ya está operando las primeras rutas.

Asimismo, el Corredor del Istmo de Tehuantepec, que unirá a los océanos Pacífico y Atlántico, es otro megaproyecto que contribuirá a detonar la economía y el turismo del sur de nuestro país; obras que disponen de criterios muy claros de sostenibilidad.

Para el turismo de reuniones, México cuenta con 54 recintos a lo largo del territorio nacional, que ofrecen instalaciones propicias para celebrar eventos con aforo desde 100 hasta más de 20 mil personas, además de estar equipados con la más alta tecnología y contar con proveeduría de primer nivel.

La Sectur también informó que del 2019 al tercer trimestre de 2023, el monto de inversión en infraestructura turística, entre pública y privada, alcanzó los 42 mil 678 millones de dólares, de los cuales 11 mil 355 millones de dólares son de Inversión Extranjera Directa Turística.

Se destacó también que en México se está impulsando la práctica del turismo sustentable

que cuide y privilegie el medio ambiente, que proteja sus recursos naturales y respete su entorno social.

“Acorde a las nuevas tendencias, los turistas quieren disfrutar de la naturaleza, de espacios abiertos y de la riqueza cultural de los lugares; optan por la convivencia con las comunidades y evitan la masificación. Aunado a esto, buscan nuevas fórmulas que garanticen el cumplimiento de las medidas sanitarias y de seguridad”, añadió la dependencia.

Del mismo modo, resaltó que las nuevas tecnologías de la información y comunicación ocuparán un lugar cada vez más importante, y en ese sentido, la industria turística tiene que transformarse y apropiarse de ellas para sobrevivir y permanecer en la competencia por el mercado.

Durante la gira de trabajo por España, el secretario de Turismo sostuvo un encuentro con el



secretario general de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Zurab Pololikashvili, con quien abordó importantes temas como el relanzamiento internacional de Acapulco, y su asistencia a la 48 edición del Tianguis Turístico México, que se llevará a cabo en este destino.

Habló del desarrollo turístico de México, y los buenos resultados obtenidos sin endeudamiento, así como de la fortaleza del peso y la importante inversión de España en materia turística, como segundo lugar con mayor Inversión Extranjera Directa Turística en México.

“Lo anterior da muestras de la confianza de empresarios e inversionistas nacionales y extranjeros en México, contribuyendo a que nuestro país se consolide como potencia turística mundial”, enfatizó.



- ▶ Vivienda
- ▶ Economía y Finanzas
- ▶ Infraestructura
- ▶ Turismo
- ▶ Automotriz
- ▶ Información General
- ▶ Internacional
- ▶ Galerías
- ▶ Ediciones anteriores

Notas Destacadas

Video destacado

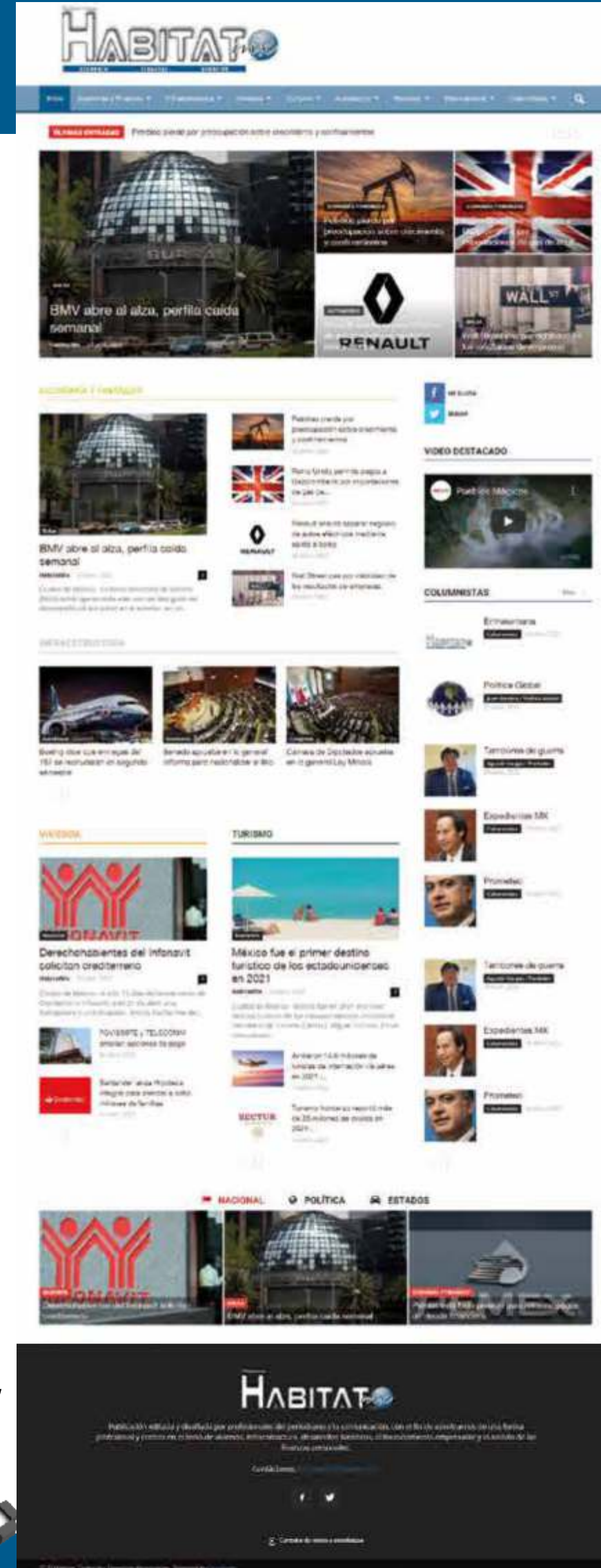
Columnistas

<http://www.habitatmx.com/>



Publicidad y Ventas

habitat@habitatmx.com
01 (55) 2873 0324



Comunicación Financiera

El Poder de la Información Utilízala a tu favor

- Programas de difusión en medios
- Conferencia de prensa
- Comunicados de prensa
- Entrevistas
- Publireportajes
- Relaciones con líderes de opinión
- Redes Sociales
- Análisis y seguimiento de la información
- Monitoreo de Medios
- Entrenamiento de Medios
- Desplegados
- Publicaciones diversas
- Suplementos
- Newsletters



¡ Tu Imagen al Alza !

Comunicación Financiera es ComFin

Relaciones Públicas Especializadas, Análisis y Monitoreo de Medios

www.comfin.mx

55 55 84 10 26

55 55 74 10 19

comfin@comfin.mx

www.twitter.com/ComFin

www.facebook.com/ComFin